

**SUMARIO**

- .- CUENTA GENERAL DE GASTOS E INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004
- .- FIESTA COLEGIAL
- .- JORNADA SOBRE LA REFORMA DE LOS DERECHOS CIVILES
- .- PUNTO DE ENCUENTRO
- .- CORTE PENAL INTERNACIONAL
- .- WEB COLEGIAL
- .- REFERENCIAS LEGALES DE INTERÉS



## CUENTA GENERAL DE GASTOS E INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004

Se adjunta a la presente la liquidación de gastos e ingresos del ejercicio 2004, objeto de punto del orden del día de la 1ª Junta General Ordinaria del año 2005, a celebrar el 18/03/2005 como se indicó en la anterior circular. Junto a ello, se remite, así mismo, la liquidación del presupuesto de inversiones y el balance de situación a fecha 31/12/04.

El Colegio queda a disposición de los Colegiados para cualquier consulta, duda o comentario que se desee efectuar sobre las citadas cuentas.



### FIESTA COLEGIAL

Ha quedado fijada para el **viernes, 29 de abril próximo**. En breve se remitirá el programa de actos.



### JORNADA DERECHO CIVIL

El día 31 de Marzo, a las 16,45 horas en la Sede del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, se va a celebrar una Jornada sobre la Reforma de los Derechos Civiles, que patrocina Pelayo Mutua de Seguros, la ponencia se titula **LA REFORMA DE LOS DERECHOS CIVILES: Matrimonio y adopción por parejas heterosexuales y homosexuales** que impartirá el Excmo.Sr. D. Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, a la que seguirá una **MESA REDONDA** en la que actuará de moderador D. Ruben Jiménez Fernández y como intervinientes los Excelentísimos Sres. D. Clemente Auger Liñan, D. Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, D. José Luis Requero Ibáñez y D. Fernando Zubiri de Salinas



## PUNTO DE ENCUENTRO

Se ha puesto en funcionamiento el Servicio de encuentro familiar Aragón al que se accede previa cita, a petición de los progenitores y/o familiares, a través de entidades o servicios sociales, derivados por profesionales del ámbito familiar o por vía judicial, la sede en Huesca está en la Calle Joaquín Costa, 22 y el teléfono es el 649-98.04.03



## CORTE PENAL INTERNACIONAL

Del Consejo General de la Abogacía nos solicitan relación de Letrados penalistas (con diez años de experiencia como mínimo y con conocimiento de Inglés o Francés, que puedan estar interesados en actuar ante la Corte Penal Internacional, los requisitos concretos para poder actuar se encuentran en la página Web de la CPI: [www.icc-cpi.int](http://www.icc-cpi.int) y los interesados pueden apuntarse en la Secretaría del Colegio



## WEB COLEGIAL

Continuando con los comentarios sobre la web colegial, pasamos a referirnos a los siguientes apartados:

**“INDICE”**.- Incluye toda la estructura de la página web y permite de manera cómoda y directa acceder a los diferentes apartados o subapartados de la misma, siendo muy apropiada su utilización para aquellos casos en que se desea visitar varias utilidades de la página.

**“PRESENTACION”**.- Se compone de dos subapartados generales, el **saludo** de la Sra. Decana del Colegio, que incluye una declaración de intenciones sobre lo que se pretende con la página, y la **Historia Colegial**, que alude no sólo a los datos históricos del Colegio sino también a los antecedentes históricos de la provincia de Huesca y a la reseña histórica de la época en que se constituyó la Corporación. Es un magnífico trabajo que merece la pena ser leído y que debemos al buen hacer de nuestro Compañero D. Manuel Pardo Tomás, antiguo Decano de Colegio.

**“ORGANIGRAMA”**.- Si bien figura después del apartado “funciones y servicios”, la extensión de éste último aconseja un tratamiento exclusivo que queda pendiente para la siguiente circular, por lo que pasamos a referirnos al primeramente citado, que sintetiza el organigrama del Colegio aludiendo a la Composición de la Junta de Gobierno, a las Comisiones de ésta, y a las instalaciones y personal del Colegio.



## REFERENCIAS LEGALES DE INTERÉS

.- Orden PRE 140/2005, de 02/02, sobre **procedimiento aplicable al proceso de normalización de la Disposición Transitoria 3ª del reglamento de Extranjería**. BOE de 03/02/2005



Circular 2/2005 2 de marzo de 2005

.- Resolución de 7 de Febrero de 2005, publicada en el B.O.E. de 18/02/05 sobre las cuantías de indemnizaciones de aplicación para el año 2005 para **la valoración de los daños y perjuicios causados a personas en accidentes de circulación**